

## **PROYECTO DE ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN INFANTIL VERANO 2013.**

### **1. DESTINATARIOS y NÚMERO DE PLAZAS**

Niños/as empadronados en el municipio de Ávila, nacidos entre los años 2001 y 2010, sin límite de plazas.

### **2. TEMPORALIZACIÓN Y HORARIO.**

Las actividades se desarrollarán desde el 5 al 30 de agosto de 2.013, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 14:00 horas. Los Sábados, Domingos y Festivos, no habrá actividades.

### **3. LUGAR DE REALIZACIÓN.**

Las actividades del presente Proyecto serán desarrolladas en las instalaciones de un Colegio Público por determinar.

Las actividades de carácter itinerante o que utilicen otros recursos para actividades específicas, podrán ser desarrolladas en los siguientes lugares:

Pabellón de Deportes de San Antonio.  
Rocódromo y frontón Municipal.  
Piscinas Municipales de las Zonas Sur y Norte.  
Pistas Polideportivas Anexo Adolfo Suárez.  
Parques de la ciudad.  
Colegio Publico por determinar.  
Otros.

### **4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR.**

Se formarán dos grupos diferenciados de edad para la programación de actividades:

Grupo 1. Actividades para grupo de edad nacidos entre 2001 y 2006:

Actividades Acuáticas, Actividades Deportivas, Actividades de Expresión Plástica y Artística, Actividades al aire Libre, Actividades relativas al Medio Ambiente, Visitas Culturales, Juegos, etc.

Grupo 2. Actividades para grupo de edad nacidos entre 2007 y 2010:

El proyecto de actividades deberán incluir, en todo caso:

- Juegos grupales e individuales.
- Realización de los diferentes materiales necesarios con material de deshecho.
- Y además en cada sesión diaria:
  - o Canciones y bailes
  - o Actividades de conocimiento de los diferentes deportes.
  - o Juegos de agua y arena y de expresión plástica: pintura, manualidades, modelado.
  - o Juegos de interior y juegos de exterior

Se adaptarán a los principios metodológicos de educación infantil: motivación, interés, actividad, globalización y participación.

A los participantes se les facilitará una hoja complementaria informativa, ANEXO V, donde se informa de aspectos generales y semanalmente serán informados del programa de actividades.

## **5. RECURSOS HUMANOS.**

Un coordinador de Programa.

Monitores:

Grupo 1. Actividades dirigidas a niños/as nacidos entre los años 2001 y 2006 la proporción de un monitor por cada dieciséis participantes, todos ellos con la titulación legalmente establecida.

Grupo 2. Actividades dirigidas a niños/as nacidos entre los años 2007 a 2010 será necesario como mínimo la proporción de 1 monitor por cada 10 niños con la titulación legalmente establecida.

## **6. PROCEDIMIENTO DE ACCESO Y DOCUMENTACIÓN.**

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

El plazo de presentación de solicitudes, según Instancia normalizada, Anexo I, será del 1 al 26 de abril de 2013 (ambos incluidos). Todas las solicitudes presentadas fuera de plazo serán desestimadas.

La inscripción en el Programa de Animación Infantil de Verano, se realizará en las Oficinas de Atención Social en la Avda. de la Inmaculada y en la Oficina de Atención al Ciudadano.

Cada niño podrá inscribirse por semanas, de una a cuatro que consta el Programa.

Por cada uno de las semanas se confeccionará un listado de niños/as solicitantes.

#### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

- Carta de pago, expedida en las oficinas de Atención Social de la Avda. Inmaculada, 11, en las oficinas de los CEAS y en la Tesorería Municipal, en el que conste la validación mecánica del cobro de la Tasa por parte de la entidad colaboradora.
- Fotocopia del D.N.I. o de la hoja del Libro de Familia donde aparezca el menor solicitante.
- Fotocopia de la tarjeta sanitaria del niño/a.

Los usuarios podrán solicitar exención de tasas, para aquellos casos que establece la Ordenanza nº 38 reguladora del Precio Público para la realización de Actividades del Programa de Animación comunitaria, según modelo Anexo IV.

#### **9. EXCLUSIÓN DE PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS:**

Quedarán excluidos:

Aquellos que no reúnan los aspectos requeridos en la presente normativa.

Aquellos que en el plazo establecido no entregasen la documentación requerida.

Aquellos beneficiarios que no estuviesen empadronados en el Municipio de Ávila en la fecha de presentación de la solicitud.

Las vacantes por exclusión serán ocupadas por el primero en lista de espera y siguientes.

## 10. PRECIO PÚBLICO:

### ANIMACIÓN VERANO:

#### TASA POR SEMANAS DE PARTICIPACIÓN:

1 SEMANA.....	15,00 €
2 SEMANAS.....	20,00 €
3 SEMANAS.....	25,00 €
4 SEMANAS.....	30,00 €

## 11. REINTEGRO Y DEVOLUCIONES:

En caso de renuncia, anterior al inicio del campamento, se reintegrarán los siguientes importes:

- Renuncia justificada por enfermedad 100%
- Fallecimiento del usuario o de familiar en primero y segundo grado, 100%
  
- Renuncias realizadas con 21 días de antelación, a contar desde el mismo día de comienzo del Campamento, 100%
- Renuncias realizadas con 14 días de antelación, a contar desde el mismo día de comienzo del Campamento, 50%
  
- Renuncias realizadas con posterioridad a los casos anteriormente mencionados, no se realizará ningún tipo de devolución.